

DIARIO DE CÓRDOBA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUO
CONCERTADO

TELÉFONO 184.

NÚM. 21,141

Suscripción en Córdoba. Trimestre, 5 Ptas
Idem resto de España. 6 Ptas
Idem en el extranjero. 10 Ptas
Pago adelantado.

Número suelto, 10 céntimos.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

La Comisaría de Abastecimientos

La Gaceta publica el siguiente importante Real decreto modificando la organización de la Comisaría de Abastecimientos:

Señor: Las dificultades crecientes que ofrece el abastecimiento de subsistencias y materias indispensables para la vida y la economía nacional obligan al Poder público a intervenir cada vez con mayor intensidad y energía.

La ley de 11 de Noviembre de 1916 otorgó al Gobierno facultades amplísimas, verdaderamente excepcionales; pero para que sus preceptos obtengan toda la eficacia necesaria es indispensable que existe un organismo con plenitud de facultades, que concentre y ejerza libres de trámites burocráticos, las atribuciones que aquella ley concede al Gobierno, tanto en orden a la intensificación de producción y a la regulación de precios como en lo relativo a los transportes terrestres y marítimos, que, formando el organismo de distribución de productos, son uno de los factores más indispensables para la resolución del problema.

Para satisfacer esta necesidad, el Consejo de ministros, a propuesta de su presidente, somete a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto:

REAL DECRETO

De acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta de su presidente,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. A fin de atender al abastecimiento y distribución interiores de substancias alimenticias y materias indispensables para la vida económica del país, el comisario general de Abastecimientos ejercerá, por delegación del Gobierno, cuantas facultades confiere a esta la ley de 11 de Noviembre de 1916.

En todos los asuntos que en virtud de esta ley o de reales decretos dictados con posterioridad hacen aplicación de las facultades que la misma confiere corresponden a los ministros de la Gobernación, Hacienda y Fomento, las resoluciones del comisario general de Abastecimientos tendrán carácter ejecutivo.

En los casos especialmente atribuidos al Consejo de ministros, el comisario general de Abastecimientos elevará las oportunas propuestas, que serán informadas por los ministros a cuyos departamentos afecten los acuerdos que hagan de adoptarse.

Los reales decretos que se dicten serán referidos por la Presidencia del Consejo de ministros.

Art. 2º. En todo lo relativo al régimen de importaciones y exportaciones de las materias a que hace referencia este Real decreto no se podrá adoptar ningún acuerdo sin que proceda el informe de la Comisión general de Abastecimientos.

Art. 3º. El comisario general de Abastecimientos nombrará el personal indispensable para el servicio.

Cuando se trata de funcionarios que pertenezcan a las plantillas de los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento, la designación se hará por los ministros respectivos, a propuesta del comisario.

Art. 4º. Por el Ministerio de Hacienda se concederán los créditos necesarios para el servicio que se establece.

Art. 5º. Quedan derogadas, en cuanto se oponga a lo establecido en este Real decreto, las disposiciones dictadas con anterioridad.

Dado en Palacio a veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y ocho.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura y Montaner.

El nuevo comisario de Abastecimientos, señor Ventosa, ha hecho algunas manifestaciones de interés.

Dice que estando en Barcelona tuvo una conferencia telefónica con el presidente del Consejo y con el señor Cambó, que le zogaron que aceptara el cargo de comisario de Abastecimientos; aceptó, y regresó acto seguido a Madrid.

Agregó el señor Ventosa que hubo modificación en las atribuciones de la Comisión, por ser indispensables otras para la eficacia de sus funciones.

Lo principal de ellas es que el comisario de Abastecimientos ejercerá por delegación del Gobierno todas las facultades que a éste confiere la ley de 11 de Noviembre de 1916, conocida por ley de Subsistencias, y que podrá asistir a los consejos de ministros para informar sobre aquellos asuntos que sean de su propuesta. A más de las atribuciones marcadas en la ley de Subsistencias, tendrá a su cargo la Comisión todo lo correspondiente al régimen de exportaciones e importaciones, y en ellas no podrá adoptarse ningún acuerdo sin el informe de la Comisión.

También absorberá la Comisión las facultades de otros departamentos, como son las distribuciones de algodón y la adquisición de trigo, que pertenece a Hacienda.

La nueva organización es una consecuencia de la necesidad de intensificar la acción del Estado, reuniendo en una sola mano todo lo referente a abastecimientos y transportes.

En cuanto a los problemas que ha de resolver la Comisión, dijo el señor Ventosa que, sobre todo, se trata de un problema de organización, tanto en transportes como en consumo y exportación.

En lo que se refiere a la tasa desde luego crea perniciosa atribuirle una influencia exagerada.

Las tasas no pueden ser un medio artificial para aumentar los precios, porque su uso inmoderado produciría una carestía de los artículos, que es mal peor y más grave que el encarecimiento.

Pueden ser un regulador que evite abusos y alzas artificiales.

Lo que es indispensable es que las tasas revisadas, no con espíritu de populachera, sino con estudio de la realidad, se cumplan inflexiblemente y no ocurría lo que ha pasado hasta ahora, que son pensamientos nominales, porque entonces, además de constituir una perturbación económica, implican un desprecio y una pérdida de autoridad en el Poder público.

Tratando de la materia de transportes, dice el señor Ventosa que para corregir los defectos de organización es indispensable conseguir la mayor utilización de nuestra flota, tanto atribuyéndole la mayor movilidad, como haciéndole que se consagre al tráfico nacional. Hoy, por ejemplo, hay como promedio en el Maresme unos cuarenta buques esperando puerto, y ello, aun prescindiendo de las anomalías que ocurren con la compilación de turnos preferentes y preferentísimos y la anteposición de unos servicios a otros, da lugar a que gran parte de nuestra flota esté detenida en el puerto, dejando de prestar servicio útil y encareciendo enormemente los fletes con las estadias. Todo esto crea que puebla y debe evitarse.

En lo referente a exportación, cree el nuevo comisario que se hace indispensable autorizar las exportaciones de los excedentes, no sólo que sirvan ellos de base para obtener en compensación los artículos que nosotros necesitamos, sino que además se organic y regule la exportación.

Asimismo, precisa organizar las importaciones, pues si no se hiciera, se produciría fatalmente el asparcamiento.

Terminó diciendo el señor Ventosa, que se da cuenta del peso abrumador que representa el desempeño de este cargo, por las enormes dificultades que han de sortearse, pero espera que no le ha de faltar la asistencia de la opinión, como tiene el de Gobierno, poniendo toda su energía y su inteligencia para desempeñar su cometido a satisfacción de todos.



La fiesta de ayer

En la Catedral

Con muy grande esplendor se celebró ayer en nuestra Basílica la fiesta del Domingo de Pascua.

A las nueve penetró en la Catedral el Obispo de la Diócesis, doctor Guillamet y Coma, acompañado de una comisión del Cabildo y sus familiares y priores.

Después de reverentes con los ornamentos pontificales, nuestro venerable Prelado celebró el Santo Sacrificio de la Misa, asistido de varios capellanes y beneficiarios.

Una nutrida capilla de música vocal e instrumental interpretó a grande orquesta y tres voces mixtas, la inspirada composición del maestro Persei.

Concluido el Evangelio, ocupó la cátedra del Espíritu Santo el canónigo Penitenciario, doctor don Rupert Caudri Aranda, que pronunció un sermón elusivo a la fiesta del día, que fue escuchado por el numeroso concurso de fieles que asistió a la fiesta.

Terminada la Misa, el Obispo de la Diócesis dio la Bendición Papal a los fieles.

El altar mayor de nuestra Basílica se hallaba lujosamente adornado con ricos ornamentos y los púlpitos lucían valiosos paños de raso blanco bordados en oro.

La solemne función terminó cerca de las once y media de la mañana.

En Santa Marina

A las diez de la mañana se celebró en la iglesia parroquial de Santa Marina una solemne función religiosa dedicada a Jesús Resucitado, oficiando en ella una escogida capilla de música.

El altar mayor lucía espléndida iluminación y se había artísticamente adornado con plantas y flores.

Predicó el señor Gelán Mora, que pronunció una eloquente oración.

Terminada la Misa y en vista de que el tiempo estaba lluvioso, se suspendió la procesión por las calles anexas.

Al acto asistió una representación del Ayuntamiento y numerosos fieles.

La Administración de este periódico ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia.

LUNES 1 DE ABRIL DE 1918

AMAZONAS

Eran las cuatro de la madrugada. Hermosa estaba la noche. Parpadeaban en el cielo las estrellas, y la luna envolvía la tierra en misticos roces de luz.

El suspiro de la noche agitaba la espléndida gama de la sierra, y en el ambiente calido y pastoral, como una anacondas, había luces y flores y armonías.

Volteaba el clímbal en el campanario, saludando el nuevo día, y el campo, donde da poco todo era silencio, comenzó a despertar.

Volvían los pájaros a perseguirse entre las frondas de esmeralda; tornaban las golondrinas a nacer en los aleros; se arrullaban las palomas, con los picos muy juntos y esponjados la nieve del plumaje; cruzaba el espacio el desfase quiquiriquí del gallo, y oíanse el susurro de la garcia del viento en el follaje, y del agua que por regatas rumbosas y limpia corría.

Clareaba el día. El campo extendiérase sereno, tranquilo y luminoso, en la gloria del amanecer.

Deshacía la sierra su inmensa negrura, y el labriegó entonaba sus cantos de amor. Olía a flores tempranas.

Los primeros rayos de sol, espléndido sol de plata, hecha lumbre, iban matizando el horizonte parduzco de la lejanía imprecisa. Fiestas de luz en los troncos rugosos de los áboles; matizadas de blancura cegadora en el encalado de la barda; verde obscuro en los pinares de simétricas copas; casi oro viejo en los olivares; y intensamente azul, rabiabosamente azul, en la rierte bóveda de un cielo con transparencias de cristal.

Avanzábamos hacia Torre Arboles. La senda estrecha serpenteara como queriéndose burlar del monte pletórico de vegetación que le cercaba por todas partes.

Aligeramos nuestros pasos, ansiosos de penetrar en sus dominios, y, vel allá, lejos, muy lejos, la hermosa campiña cordobesa, más cerca, a nuestra derecha, las estribaciones de Sierra Morena, y, entre una y otra, entre campiña y sierra, la Peña de Occidente, la Córdoa mora.

«El Guía a quivir el su espeso; la Catedral, su corona de grandes, de piedad, de arte...»

Va en aumento la gradación lumínica; sonríe la vida bajo el plafón del cielo, y, a poco, el sol, como una gran flor, dió al viento sus pétalos de luz, y el campo se iluminó como si Dios mismo mirase a la Tierra desde su firmamento.

Eran las seis de la mañana.

José Sarazá y Murcia.

Cerro Muriano y Marzo de 1918.

DE LA PROVINCIA

Hurto y rescate

El vecino de Montemayor Rafael Jiménez Carmena ha denunciado ante la benemérita de aquél puesto que de su domicilio le habían sustraído dos cerdos, cuatro gallinas, un cesto con cuatro docenas de huevos y una pava.

Practicadas las oportunas diligencias, se efectuó la detención de Antonio Castro Ortiz, quien al principio dijo que en el corral de la huerta en que vive, denominada de la Catedral, habían aparecido dos cerdos, cuya procedencia ignoraba, viéndose obligado más tarde a confesar su autor de la sustracción de todos los semovientes desaparecidos, los que fueron encontrados en su poder.

El detenido fue puesto a la disposición del Juzgado.

Desaparición

De las inmediaciones del molino de la Matanza, del término de Montoro, han desaparecido varias caballerías de la propiedad de don Francisco y don Manuel Calleja Cepas.

Prólogo

En Dels Mencía ha sido detenido el mozo del campo de aquél pueblo y reemplazante de 1917 Francisco Merino Llano, que estaba reclamado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia.

Concluido el Evangelio, ocupó la cátedra del Espíritu Santo el canónigo Penitenciario, doctor don Rupert Caudri Aranda, que pronunció un sermón elusivo a la fiesta del día, que fue escuchado por el numeroso concurso de fieles que asistió a la fiesta.

Terminada la Misa, el Obispo de la Diócesis dio la Bendición Papal a los fieles.

El altar mayor de nuestra Basílica se hallaba lujosamente adornado con ricos ornamentos y los púlpitos lucían valiosos paños de raso blanco bordados en oro.

La solemne función terminó cerca de las once y media de la mañana.

En Santa Marina

A las diez de la mañana se celebró en la iglesia parroquial de Santa Marina una solemne función religiosa dedicada a Jesús Resucitado, oficiando en ella una escogida capilla de música.

El altar mayor lucía espléndida iluminación y se había artísticamente adornado con plantas y flores.

Predicó el señor Gelán Mora, que pronunció una eloquente oración.

Terminada la Misa y en vista de que el tiempo estaba lluvioso, se suspendió la procesión por las calles anexas.

Al acto asistió una representación del Ayuntamiento y numerosos fieles.

La Administración de este periódico ruega a los señores suscriptores que devuelvan ejemplares, que lo hagan sin quitarles la faja, para poder saber su procedencia.

— Igualmente han sido detenidos Juan Martínez Fernández, Francisco Arroyo Gómez, Rafael González Rodríguez y Ceferino Urbano Romero, vecinos de Peñarroya, que hurtaron mil kilos de carbón de la mina de la Parrilla.

— También han sido detenidos Juan Martínez Fernández, Francisco Arroyo Gómez, Rafael González Rodríguez y Ceferino Urbano Romero, vecinos de Peñarroya, que hurtaron mil kilos de carbón de la mina de la Parrilla.

— Antesayer se celebró la visita de cárceles registratoria, a cuyo acto asistió la Audiencia.

— Pueden ser solicitados en el término de quinientos pesos los jueces de secretarios de los Juzgados municipales de Pueblo Nuevo del Terrible y Villa del Río.

— Pueden ser solicitados en el término de quinientos pesos los jueces de secretarios de los Juzgados municipales de Pueblo Nuevo del Terrible y Villa del Río.

— También está vacante la plaza de secretario de Gobernación de las Torres.

— Puede ser solicitada en el mismo plazo.

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la marina plana un anuncio al mes, que no excede de quinientos pesos y que sea de su interés exclusivo, atendiendo preferentemente al impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXIX

ESTADOS UNIDOS

Palacio de Taurida, residencia del Parlamento ruso en Petrogrado abandonado por traslado del Gobierno de Moscú.

OTROS DÍAS

Las galletas Olibet son las mejores. Exijase precisamente esta marca.

Era necesario además tener en cuenta que los servicios de Comunicaciones, en general, y los telegáficos, en particular, son servicios reproductivos, y que si aumento de transmisiones implicaba un aumento de ingresos, si no en la misma proporción, por la reducción de las tarifas, considerable, y que imponía al Estado la obligación de servir bien a los que pagaban el servicio.

El hecho de que toda reforma amplificadora de ésta haya sido acogida por el público con entusiasmo demuestra la necesidad de esas amplificaciones, y aun mirando el asunto como «negocio», como lo miran, por ejemplo, la Compañía de Teléfonos y la de Telegrafía sin Hilos, y no como servicio, el interés del Estado estaba en perfeccionarlo y ampliarlo, y por consiguiente en atender las reclamaciones de los telegrafistas, que a esas dos necesidades tendían fundamentalmente.

Del actual director de Comunicaciones, y sobre todo de la colaboración en sus tareas de los jefes superiores de Correos y Telégrafos, cabe esperar que todas esas necesidades sean atendidas y que los intereses del público, que son los defendidos, en último extremo, por cuanto demandan mejoras en aquellos servicios, serán tenidos en cuenta preferentemente.



La reforma del Reglamento del Congreso

El primer proyecto de ley que el Gobierno presentará a las Cortes es el de la reforma del Reglamento del Congreso.

De la redacción de aquél se ha encargado el presidente del Consejo, señor Maura.

Serán reformados los artículos—según afirma *El Sol*, de Madrid—que se refieren a la presentación y defensa de las enmiendas, el relativo a la declaración de que el asunto de que se trata está suficientemente discutido y el de las alusiones personales.

No se modifican los artículos que se refieren al examen de las actas protestadas, y, por consiguiente, el Tribunal Supremo seguirá encargado del examen y dictamen de aquellas.

La reforma, que tiende a abreviar las discusiones y a impedir la obstrucción sistemática, se inspirará en lo que respecta de estos particulares tiene establecido la Cámara francesa.

El último intento de reforma del Reglamento fue una proposición presentada al Congreso por el señor Rodríguez de la Borbolla en 15 de Noviembre de 1916.

Se licitaña a proponer la reforma del título III del Reglamento, que trata del examen de las actas y calidades de los diputados. Pedia en esta proposición que dejara el Tribunal Supremo de entender en el examen de éstas y que volviera a depender de la Comisión de Actas y Calidades del Congreso.

Esta proposición, que no llegó a discutirse, fue consecuencia de una declaración hecha en el Congreso por el jefe del Gobierno, ofreciendo a la Cámara que, en vista de los ataques y consumos que se dirigían por los diputados a los magistrados del Supremo, la Cámara volvería a encargarse del examen de las actas.

Afirmase que en la discusión de este proyecto de ley intervendrán los señores Sánchez Gómez y Burell, a quienes se les considera como dos autoridades en la interpretación del Reglamento de la Cámara.

Hay quien cree que por mucho que se trabaje para mejorar el Reglamento, no llegará a conseguirlo. Los que así opinan dicen que, aunque el Reglamento es del año 1845, no necesita innovaciones. El mal—el juicio de éstos—está en la aplicación, no en la letra ni el espíritu del Reglamento.

He aquí lo que respecta de estos particulares establece el vigente Reglamento:

Asunto suficientemente discutido

Art. 115. En el caso de anularse, por acuerdo del Congreso, la discusión ordinaria, el mismo declarará, a petición de uno o más diputados, cuando esté el asunto suficientemente discutido.

Enmiendas y adiciones

Art. 120. Las enmiendas y adiciones que se hicieren al dictamen de la Comisión, deberán imprimirse y repartirse, si hubiera tiempo para ello.

Art. 121. No se admitirá enmienda ni adición que no esté firmada por diputados.

Art. 122. Las adiciones o enmiendas se presentarán antes de anunciar la discusión del artículo o proyecto a que se contraigan, y leídas que sean, pasaran a la Comisión.

Art. 123. Hecha la segunda lectura de ellas, empezando por las que más se separen del artículo o proyecto a que se refieran, se concederá la palabra a uno de sus autores; contestará un individuo de la Comisión, y en seguida se preguntará si el Congreso toma en consideración la enmienda respectiva.

Art. 124. En el caso afirmativo, se disertarán al mismo tiempo que el artículo a que correspondan, salvo aquellas cuya importancia y gravedad sea tal que el Congreso resuelva se discutan previamente y con separación.

Alusiones personales

Art. 148. El que en los discursos pronunciados o documentos que se leyeron fuere aludido en su persona o en sus hechos propios, podrá usar de la palabra, sin entrar en el fondo de la cuestión, para rectificar o defenderse, en la misma sesión, y si no se hallare presente, en la inmediata. Para hacerlo en lo sucesivo, lo acordará el Congreso.

En estos casos no se permitirá más que el discurso del que se defienda y el del que habla sea hecho a uno, si quiere contestar, después de lo cual se pasará a otro asunto.

IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la Sección religiosa hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el *DIARIO* no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

De Instrucción pública

Convocatoria

La Escuela Normal de maestras ha publicado la siguiente convocatoria:

Matrícula de enseñanza no oficial.—Curso de 1917 a 1918.

En cumplimiento de lo que dispone el Real decreto de 11 de Abril de 1913 y Real orden de 11 de Marzo de 1914, se convoca por el presente anuncio, a las alumnas que aspiren a examinarse de ingreso y de asignaturas en el mes de Junio.

Las aspirantes que hayan hecho sus estudios privadamente y deseen darles validez académica, lo solicitarán de la Dirección del Establecimiento por medio de instancia en papel del n.º 11 en cada quincena de los días lectivos del 1.º al 30 de Abril, presentando los documentos siguientes.

Inscripción de nacimiento del Registro civil, legalizada, y el justificante de hallarse en situación de Cédula personal corriente. Certificación de los estudios que tuviese hechos, si procediere de otra Norma.

Dentro del plazo señalado anteriormente para solicitar, pues es improrrogable, las aspirantes abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado por cada grupo de asignaturas e igualmente por cada asignatura que no constituya grupo; cinco pesetas por derecho de examen en papel de pagos al Estado y 2/50 también en papel, por el examen de ingreso, en su caso, y tantos sellos móviles de diez céntimos como asignaturas soliciten examinarse, y uno más por la inscripción de matrícula.

De este examen serán dispensadas las que posean un título académico.

Las instancias serán escritas y firmadas de puño y letra de las interesadas, no admitiéndose en caso contrario.

Las alumnas no conocidas identificarán su personalidad por medio de dos testigos que ratifiquen.

Los exámenes tendrán lugar al terminar los de las oficiales.

Lo que de orden de la señora Directora y con su visto bueno y el visto de la Escuela, se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Córdoba 26 de Marzo de 1918.—La Secretaria, Purificación Izquierdo.—Visto bueno: La Directora, Esterina Magariño.

TEATRO-CIRCO

Este noche ESTRENO del tercero, cuarto y quinto episodio, final de la interesante pelecula *La vida de Cristóbal Colón y Descubrimiento de las Américas*.

La invasión de la langosta

Surgió la crisis y dejó mi dinero; mejor dicho, dejó crédito para la langosta; esta irá ganando porque todos se ocuparán ahora preferentemente de política y cuestiones de personal.

Llega otro ministro a Fomento y, mientras se entera de lo de la langosta, la langosta devorará hasta las veletas de las torres.

Dentro de quince días, el insecto avivará por todas las provincias infestadas y entonces vendrá el clamoreo y el despliegue, al ver que los campos de esmeralda se convierten en pardos manchones que se extienden destruyendo las riquezas espirituales del labrador.

¿Es esto justo? El Estado tiene la obligación de evitar lo más posible los quebrantos que esta plaga causa al bolsillo del contribuyente, todavía tan voluntariamente se presta a recoger el recibo de la contribución.

Todas las clases piden su mejoramiento por el trabajo que prestan en sus diferentes dependencias y todas irán consiguiendo su deseo.

El agricultor es una oveja paciente, resignada a todo; hay que pagar, pues se paga; viene un temporal que todo lo inunda, pues se aguanta; viene una sequía, la sefure; viene, en fin, una plaga, contempla la destrucción, ¿a quién va a reclamar que lo atienda con la urgencia que exigen las circunstancias?

Pues si a todos se atiende menos al labrador que, con la fuerza de sus brazos, hace que de la tierra brote el pan nuestro de cada día, tiene igual derecho para decir con aire alto: ya no soy más Juan Pagan.

Grave es, pues, la responsabilidad que a los gobernantes alcanza por su negligencia en no atender las justas peticiones de las clases agrícolas; pero no es menor la que corresponde a los agricultores y ganaderos que viven apagados a la rutina y a los rancios procedimientos y no utilizan los modernos, como hacen otras naciones que con fundamento figuran a la cabeza de la civilización.

J. Ramón Cejallos

Los Vinos de Mesa, Rioja, Valdepeñas estilo Madrid, Moriles, Conac, Champagne y Aguardiente, del despacho de La Olivareira, son INMEJORABLES. Cister 4.

Las galletas Olibet son las mejores.

Exijase precisamente esta marca.

Notas taurinas

Suspensión

La corrida de novillos anunciada para ayer fué suspendida a causa de la lluvia.

La expresa corrida se verificará, con el mismo programa, el próximo domingo.

El picador Catalino

Ha entrado a formar parte de la cuadrilla del valiente matador de toros José Flores (Camarín), nuestro paisano el excelente picador Catalino.

Matías

UN CONCIERTO

En el Círculo de la Amistad

La ilustrada sociedad Círculo de la Amistad, dando una prueba más de su amor a todo lo que representa cultura y en su deseo de proporcionar solaz a sus socios, ha organizado una serie de conciertos, en los que han de tomar parte jóvenes artistas cordobeses que rendirán con entusiasmo culto a la música.

Estos jóvenes artistas que honran a la ciudad que les vio nacer ofreciéndoles el fruto de sus conocimientos e inspiración, han ofrecido incondicionalmente su valioso concurso para llevar a la práctica el proyecto de la expresada sociedad, y ésta ha visto satisfecho su deseo de que a los conciertos asistiera extraordinario número de socios.

El primer concierto de la serie se verificó ayer por la tarde, como oportunamente anunciamos, y en él intervinieron el inspirado pianista don Luis Serrano, el notable violinista don Raúl Daurat, Garriga y el alaudista violinista señor Pablos Barbadu.

Desde mucho antes de empezar el concierto el salón verde y las galerías inmediatas de nuestro primer círculo de recreo se hallaban totalmente ocupados por distinguido público.

Todas las obras del programa que ayer fueron ejecutadas admirablesmente, e igualmente las que constituyeron la segunda parte.

La hermosa Fantasia de Grieg resultó un verdadero prodigo de ejecución.

Los tres jóvenes artistas obtuvieron entusiastas y merecidas ovaciones por su irreprochable labor y, para corresponder a las atenciones del auditorio, repitieron algunos números.

El público quedó satisfecho del concierto y deseoso de que se celebre el segundo.

Merece pláceme el Círculo de la Amistad por la organización de estos festivales, que hablan muy alto en pro de la cultura cordobesa, y nos complacemos en tributarles, así como la enhorabuena más cumplida por su triunfo a los señores Serrano, Vidaurreta y Pablos.

GRAN CINE-SALÓN RAMIREZ

Exito inmenso de la genial intérprete del alma española

AMALIA MOLINA

Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al día 26 de Marzo:

Gobierno civil.—Traslado de una disposición autorizando a don José Tarbouriech para que desempeñe el cargo de agente consular de Francia en Perú.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decretos admitiendo a don Manuel García Prieto la dimisión del cargo de presidente del Consejo de ministros y nombrando a don Antonio Maura para sustituirlo.

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decretos admitiendo las dimisiones a los ministros del anterior Gabinete y nombrando a don Alfonso XIII para recoger el cargo de presidente.

Comisión provincial de Córdoba.—Anuncio de la subasta para contratar las obras de conservación de la carretera de Fernán Núñez a su estación. Acuerdo declarando nulas las elecciones municipales celebradas en los Blázquez.

Audiencia territorial de Sevilla.—Relación de nombramientos para proveer cargos vacantes en los juzgados municipales de la provincia de Córdoba.

Jefatura de minas.—Anuncios de solicitudes de pertenencias.

Ministerio de la Gobernación.—Conclusión de las bases para la reglamentación de la previsión pública de las enfermedades venéreas-sífilis.

Sección provincial de Pósitos.—Anuncio de personal.

Ayuntamientos.—Anuncio de tener expuestas al público el de Cafete de las Teresas las cuentas municipales.—Idem de la excepción que se propone al mozo de Encinas Real Francisco Henestrosa Frías, de la ausencia en ignorado parente de su padre.—Vocales asociados de Peñarroya.—Idem de Fernán Núñez.—Sección de Torrecampo para la formación de la junta de asociados.

Ministerio de Estado.—Relación de subditos españoles fallecidos en el extranjero.

Juzgados.—Edictos del de Lucena anunciando la subasta para la venta de los bienes que expresan; del de Córdoba citando a los partientes de un individuo que el 15 de Diciembre último apareció muerto en las Peñas de San Julián; del de Aguilar encargando la busca de ciento a ciento cincuenta pesetas y un revólver robados el 17 de Marzo de un establecimiento situado en la calle Godina, de Puente Genil; del de Córdoba llamando a Juan Calderón Martín y Antonio Meri Contreras y del juez instructor del régimen de infantería de la Reina a Rafael Contreras Sabán.

Resumen del número correspondiente al día 27 de Marzo.

Gobierno civil.—Relaciones de adjuntos y suplentes designados por las juntas municipales de los mismos.

Jefatura de minas.—Anuncios de solicitudes de pertenencias.

Ministerio de Hacienda.—Real orden declarando inhabilitados al efecto del cómputo de plazos en todos los servicios de la administración del Estado los días 21, 22 y 23 de Marzo.

Tesorería de Hacienda.—Edicto declarando incurso en el primer grado de apremio a los contribuyentes que relaciona.

Ministerio de Estado.—Relación de subditos españoles fallecidos en el extranjero.

Audiencia territorial de Sevilla.—Relación de cargos vacantes en los juzgados municipales de la provincia de Córdoba.

Comandancia de la Guardia civil.—Anuncio para la venta de caballos de desecho.

Agencia ejecutiva de Villanueva del Duque.—Notificación de embargo.

Ayuntamientos.—Requerimiento del de Benalmádena o su representante de la fundación del edificio que fué hospital, hoy en ruinas, para notificarse una provisión.—Anuncio del de Baena fi-

jando los días para la cobranza de los arbitrios.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Cabra

POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada

Madrid

En Palacio

La fiesta religiosa del día se ha celebrado en Palacio en la capilla particular, pues a causa de la indisposición que sufre el Rey no ha habido capilla pública.

El Monarca está muy aliviado y mañana reanudará su vida ordinaria.

Maura

El Jefe del Gobierno ha pasado el día en el campo.

En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación recibió esta mañana a los periodistas y les dijo que el Gobernador civil de León había telegrafizado dando cuenta de un choque de trenes, a consecuencia del cual resultó un maquinista muerto.

El choque fue originado por una falsa maniobra.

El Subsecretario añadió que reinaba tranquilidad completa en toda España.

Un banquete

Los maestros que han asistido a la Asamblea celebrada por el Magisterio de primera enseñanza se despidieron con un banquete al exministro Burell.

Asistieron ciento cincuenta comensales, entre los que figuraban el Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública, el Director general de Primera enseñanza y otras personalidades.

El Presidente de la Asociación del Magisterio ofreció el homenaje en expresivas frases.

Burell dió las gracias, en términos elocuentes, y prometió tener siempre su voz y su voto a la disposición del Magisterio.

Afortunadamente—añadió—tenemos ahora un gran ministerio y un gran ministro y cuanto pidáis en justicia será concedido.

Terminó ensalzando la labor del magisterio. Al concluir obtuvo una gran ovación.

Los panaderos

Los obreros panaderos se han separado, constituyendo dos sociedades, y entre ellas reina gran excitación, motivada por rivalidades del oficio.

Hoy un grupo de dichos obreros agredió a dos hermanos repartidores, apaleándoles y disparándoles siete tiros.

Los citados hermanos resultaron heridos de alguna gravedad y los agresores huyeron.

Otros grupos riferon y también resultó un herido de un balazo.

El Sindicato de la Panadería ha protestado energicamente contra los atentados personales y a aquélos a la propiedad y ha amenazado a los obreros con despedirlos si no deponen su ofensiva actitud.

También ha pedido la protección de las autoridades.

El Reglamento del Congreso

Villanueva considera urgente la reforma del Reglamento del Congreso, a fin de evitar que continúe el falsoamiento de la Constitución, no votando las Cortes las leyes por la sistemática paralización de los proyectos.

Dice que es necesario corregir los abusos de nuestras costumbres políticas y reforzar la autoridad del Presidente para que pueda imponer a los diputados los correctivos que acuerde la Cámara.

El consorcio bancario

Han llegado los directores del Crédit Lyonnais y de los bancos de París y de los Países Bajos para ultimar el consorcio bancario que se realizará como consecuencia del convenio comercial con Francia.

Los presupuestos

Casi todos los ministros han empezado, con gran actividad, a formar los presupuestos de sus departamentos respectivos para que González Boseda pueda realizar su labor sin precipitaciones y presentar aquellos a las Cortes a principios de Mayo.

El Banco de España

Los periódicos comentan favorablemente el último balance del Banco de España, según el cual rebasan más de dos mil millones de pesetas sus existencias en oro.

DIARIO DE CÓRDOBA.—La Organillera

118

Que tome lo más pronto posible su billete para el otro mundo, porque si se curara podría sernos peligroso. Luchando con Roberto ha debido reconocer su rostro; la luz del mecedero de gas lo iluminaba por completo.

«Veamos, no hay que desconcertarse—repuso Claude, después de un instante de reflexión.—Todo va demasiado bien por ahora para que tengamos dolores de cabeza. Me ocuparé de Verónica más tarde. Tengo tiempo por delante; lo principal es captarse la confianza del juez de instrucción y del jefe de Seguridad. Se cita mi nombre. Soy un valiente ciudadano. Non capaces de hacerme conceder una medalla de primera clase. Sería el colmo!»

Esta reflexión, por demás cinica, provocó una sonrisa en los labios del miserable, que continuó:

«Por de pronto, heme en una posición que muchos la quisieran. Poseo la mitad de quinientos cincuenta mil francos.

«Verdad es que mi fortuna se encuentra entre las manos de Ricardo Vernière, que podría largarse a cualquier punto, sin rendir cuentas; pero no temo eso. Me conoce y sabe que sería peor para él... yo te encontraría por osito que estuviese, y él no trataría un mal trato de hora. Estoy seguro de que él trataría de jugarme ninguna mala partida.»

Arrugando entonces sobre una mesa el diario que acababa de leer y comentar, Grivot se fué a la fábrica, donde el descombro continuaba con actividad febril.

un contrataque de los franceses, que sufrieron enormes pérdidas.

Parte francesa

La comunicación oficial facilitada esta noche en París dice lo siguiente:

Los alemanes han agotado sus esfuerzos y puede considerárselos fracasados.

Ayer y hoy solo han emprendido violentos ataques locales en diversos puntos.

Al Norte de Morenil lograron ocupar la aldea de Santenre, la cual recuperamos anoche.

En Avoncourt y Mochenay realizamos hoy un avance notable.

En la región de Aevillers, cerca de Chaulme, aniquilamos un destacamento alemán y destruimos un tren del enemigo con artillería pesada en la región de Laon.

Comunicación inglesa

La última comunicación oficial facilitada en Londres dice lo siguiente:

Al Sur del Somme y en el valle de Luce establecimos nuestras líneas.

Al Norte del Somme barrimos cuatro aldeas alemanas.

En varios sectores logramos avanzar algo con nuestras líneas.

Siguen los combates entre el valle y el río Luce y en el Aisne, disputándose bosques y aldeas de gran importancia estratégica.

Toros y Novillos

Corridas suspendidas

A causa de las lluvias han sido suspendidas las corridas de toros y novillos que estaban anunciadas para esta tarde en las plazas de Madrid, Vista Alegre, Tetuán de las Victorias, Valladolid, Sevilla, Málaga y otras poblaciones.

Novillos en Barcelona

En Barcelona se lidiaron esta tarde novillos de la ganadería de don Vicente Martínez, que fueron buenos.

Valencia quedó bien lo mismo con el capote y la muleta que con el estoque.

Obatió de Batetaldo reveló gran valentía y oyó constantes ovaciones.

Ventolida estuvo mal.

En su primer recibió los tres avisos.

En Zaragoza

En la plaza de Zaragoza se jugaron novillos de Mirra que resultaron difíciles de lidar.

Varelito estuvo regular.

El último lo cogió, causándole varias contusiones que le obligaron a ingresar en la enfermería.

Domínguez cumplió.

Possader quedó bien.

Toros en Pamplona

En la plaza de Pamplona se corrieron cuatro toros de Bañuelos, los cuales dieron bastante juego.

Relampaguito, que actuaba de único matador, trabajó mucho y con fortuna, siendo aplaudido.

Provincias

Cambó

Telegrafían de Barcelona que esta mañana fueron a la estación del Mediodía, para recibir a Cambó, las autoridades, los parlamentarios, la plana mayor de los regionalistas y otras personalidades.

Al llegar el tren expreso se vió que no iba en él el Ministro de Fomento y, en su virtud, se retiraron cuantos lo esperaban.

Poco después llegó Cambó en automóvil.

Dijo que había querido evitar manifestaciones para no sentar precedentes ni causar molestias, porque se proponía realizar frecuentes viajes a Barcelona.

Cámara de Comercio

En Barcelona se ha constituido una Cámara de Comercio de la Argentina.

La inauguración revistió gran solemnidad.

El acto fue presidido por el Cónsul de aquella república.

Este centro procurará que se establezcan compañías de seguros, especialmente marítimas, y tenderá al desarrollo de cuanto facilite las relaciones comerciales entre ambos países.

Extranjero

LA GUERRA INTERNACIONAL

Comunicado alemán

La última comunicación oficial facilitada en Berlín contiene los siguientes informes:

Entre el arroyo de Luce y el Oise se libraron varios combates locales, con éxito para nuestras tropas.

Al Oeste y Sureste de Mont Didier fracasó

J. VIOLA. ÚNICO ÓPTICO EN CÓRDOBA

Buen surtido de gafas, lentes, barómetros, termómetros, brújulas, &c. Postales y flores artificiales.

Conde de Cárdoba 23 (antes Letrados).

MONTILLA, FOTOGRAFO

Trabajos fotográficos en todas clases. Especialidad en ampliaciones y efectos de luz. Calle de la Plaza, núm. 4.

Si digerís mal

Las Pildoras Pink producirán el mayor bien a nuestro estómago. La acción es indirecta: mejoran el estado general, puesto que regeneran la sangre. Merced a esta regeneración de la sangre se estimulan y fortalecen todos los órganos y el estómago, lo mismo que los demás, se aprovecha de esta distribución de fuerzas por la economía. Esta manera de tratar el estómago sin duda es preferible a la que consiste en tomar después de las comidas un digestivo que efectúa la digestión en vez de hacerlo el mismo estómago. La toma de tales digestivos adolece de un defecto capital y es que alivia pero no cura. Suspended el empleo del medicamento y la enfermedad reaparecerá tan violentamente como antes. Con las Pildoras Pink obtendrá el alivio inicial y también la curación completa.

Por otra parte, las Pildoras Pink responden el estómago de la fatiga producida en él por su desgaste de funciones. Las Pildoras Pink además de su acción sobre el estómago actúan sobre el sistema nervioso y gracias a estas dos cualidades producen magníficas curaciones en los casos de anemia, clorosis, debilidad general, neurastenia, dolores reumáticos, jaquecas, neuralgias.

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 piezas las seis cajas. Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española; de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

Viuda de José Barea y Compañía (S. en C.)

Labradores, ganaderos, abastecedores de carnes y fabricantes de pan

Resultado del registro del día 30 de Marzo de 1918.

Reses mayores.—Don Juan Pérez Velasco 2 a 3'47 pesetas.

Terneras.—Don Miriano Martín 6 a 3'57 pesetas.—Don Rafael Montilla 2 a 3'57.—Don José Pérez 3 a 3'57.—Don Gregorio García y García 3 a 3'57.

Menores.—Don Celedonio Porras 6 a 2'60 pesetas.—Don Joaquín Lozano 6 a 2'60.

Precios de la carne.—Va a con hueso, a 3'36 pesetas.—Idem sin hueso, a 4'36.—Ternera con hueso, a 3'60.—Idem sin hueso, a 4'60.—Mancho, a 2'92.—Huesos de res vacuna, a 0'75.

Precio del tocino para dentro.—Tocino ahue, kilo, 3'75 pesetas; idem salado, idem, 3'50.

Para fuera.—Tocino ahue, kilo, 3'50 pesetas; idem salado, idem, 3'25.

Venta de un semental

Se vende en Espaço (Córdoba) un caballo semental de pura raza Española; pelo castaño, con doce dedos de altura; de inmejorable construcción y sin defecto alguno. Para tratar, con su dueño don Francisco S. Ortiz, en

Espejo (Córdoba) José Canalejas, 1.

AUTOMOVILISTAS SE ACABARON LOS PINCHAZOS

Con el cubierta «SIN AIR DAYTON» está resuelto el problema. No contienen aire comprimido ni son macizas.

Representante: A. Benítez G. de Canales MONTORO (Córdoba)

Farmacia.—TRASPASO

Por fallecimiento de su dueño se traspasa una heredadísimas farmacia con bastantes existencias, situada en el mejor y más céntrico de la población.—Dirígete a

D. Pedro R. de Paz, La Rambla (Córdoba)

GRAN CAFÉ "LA PERLA," CONDE DE GONDOMAR, I

El más cómodo y céntrico de la población. El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.

Refrescos gaseados, vinos y licores, nacionales y extranjeros.

Carveza helada al grifo y en botellas, de todas marcas.

Especialidad de la casa en chocolates son pasas a 80 céntimos.

Servicio permanente y a domicilio.

TELÉFONO NUM. 4

CAFÉ "GRAN CAPITÁN," PROPIETARIO: ANTONIO TORRES NEVERÍA, CAFÉ, VINO Y LIQUORES SALÓN DE BILLAR

Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Hnos. Torres.—Teléfonos núms. 81 y 149

CAFÉ CENTRAL CONDE DE CÁRDENAS, 15 (ANTES LETRADOS)

</div

DIA RIO DE CORDOBA

PERIODICO INDEPENDIENTE
DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Sesenta y nueve años de publicación no interrumpida.

Extenso servicio telegráfico de España y el extranjero.—Noticias de la capital y de la provincia.—Informaciones gráficas.—Colaboración literaria.—Correspondentes en toda la provincia.

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1^a plana.

GACETILLA y ANUNCIO entre gacetillas.
ANUNCIO intercalado en el resto del texto.

En 2^a

en «Avisos útiles».

En 3^a

corriente.

En 4^a

ANUNCIO intercalado en la información telegráfica.

corriente.

Anuncios con emplazamientos especiales o que sean elegidos por el anunciante, dentro de cada grupo, y comunicados, reclamos, artículos industriales y análogos, una vez aceptada la publicación de los mismos.

BONIFICACIONES EN LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA

Al suscriptor, si se trata de anuncios de su exclusivo interés, 50 por 100.
Al en el mismo caso, siendo frecuente anuncio, 60 por 100.

TODOS LOS BENEFICIOS se entienden en el supuesto de que el suscriptor haya satisfecho el primer trimestre de suscripción y esté al corriente en sus pagos al DIARIO y a la Imprenta del mismo.

LA UNIDAD TIPOGRAFICA DE MEDIDA será siempre la línea del cuerpo 10, al ancho de una columna. (La altura de 4 líneas del cuerpo 10 es aproximadamente 15 milímetros).

Ptas. 1'00 linea	• 0'50 •
	• 0'45 •
	• 0'40 •
	• 0'35 •
	• 0'60 •
	• 0'25 •
	• 0'10 •

Precios convencionales.

TARIFA DE ESQUELAS MORTUARIAS Y DE MISAS

Al ancho de dos columnas y con una altura de 20 a 22 líneas

En 1^a plana Encabezando las dos primeras columnas.

En 2^a plana Encabezando las dos últimas columnas.

Al pie de la plana.

En 3^a plana En el lugar que permite la composición de la misma.

En 4^a plana En el lugar que permite la composición de la misma.

Tamaños distintos de los anteriores, precios proporcionales a menos que se trate de plana entera, en cuyo caso los precios serán convencionales.

TARIFA DE ANUNCIOS EN LA "SECCION RELIGIOSA"

Anuncios de misas y demás cultos que hayan de celebrarse a expensas particulares, no excediendo de 15 líneas y en la forma acostumbrada.

El suscriptor sólo pagará 5 pesetas, en 3^a plana a dos columnas, por su Esquela Mortuaria y por la de las personas de su familia que vivan con él, lo mismo que por la Esquela de Misa de cualquier persona de su familia.

En la Sección Religiosa sólo pagará el suscriptor 1 peseta por los anuncios de misas de las personas de su familia y por los anuncios de los cultos que hayan de celebrarse a sus expensas.

En todos los demás casos se concede al suscriptor rebaja del 50 por 100.

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

CINCUENTA Y TRES AÑOS DE EXISTENCIA

Representantes en todas las provincias de España, Francia y Portugal

Y MARRUECOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA — SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES — SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SUBDISTRIBUTORES EN LA PROVINCIA,

Señores Evaristo M. Velasco y Comp.

Oficinas: CALLE CLAUDIO MARCELLO, NÚM. 15.—CORDOBA.

EL COMERCIO

CENTRO DE REPRESENTACIONES

ANTONIO DEL POZO (Agente matriculado)

ALFAROS, 78.—TELÉFONO 100—CORDOBA

Representación y venta de vinos de las Bodegas DE ALVEAR de MONTILLA

Representante de los señores Soujol y C. de Barcelona. Fabricantes de TABERIAS Y CONDUCCIONES DE AGUAS de todas clases. Se facilitan presupuestos y se contratan grandes instalaciones.

AURORA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO

Capital completamente desembolsado: 3.000.000 de pesetas

Funciona de acuerdo con las prescripciones

de la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros de incendios—Seguros de valores. Seguros marítimos. Seguros contra la paralización del trabajo a causa de incendios.

Subdirector en Córdoba y su provincia

MANUEL APARICIO Y APARICIO

Hijo y Sucesor de Jaime Apuricio Marín

AMBROSIO DE MORALES, N.º 16

Se facilitan préstamos hipotecarios al 5 por 100 de interés anual y por plazos de 5 a 50 años

Estos préstamos interesan grandemente a las personas siguientes:

A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES, que quieran edificar sobre ellos y a que el préstamo se entregue en los plazos, desde que se han construido los elementos.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS VIEJAS, para que puedan restaurarlas y mejorar sus rentas.—A LOS QUE YA TENGAN HECHAS HIPOTECAS a interés más alto, para transformarlas en otras de interés más bajo, y a largos plazos (hasta de 50 años), con exclusión del pago de contribución por utilidades, que asciende a un 3 por 100.—A LOS QUE PRETENDAN VENDER UNA FINCA A PLAZOS, por la facilidad de adquisición de presente la mayor o cantidad para cualquier otro negocio.—A LOS QUE PRETENDAN COMPRAR FINCAS, pero que solo dispongan de una parte de dinero para ello.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS que quieran hacer reformas para aumentar el valor en renta o en ventas, de las mismas.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS, que quieran aluminar aleros, mejorar el cultivo, etc., etc.

Diríjase a DON VICENTE NARBONA, Cardenal Toledo, 5.—CORDOBA

Gran Funeraria Católica

José Antonio Moreno Mesa

Servicio permanente.—Teléfono núm. 303

Economía y prontitud.—Pompeyos, núm. 7.

FERNANDO GUIJO

Dentista

GONDOMAR, sin número

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Bueno pronto y seguro. En las boticas.

ASMA

Alivio o curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSAMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pidase el prospecto.

Corsetería madrileña

SE ADMITEN.—Aprendices encuadernadores, ganardo desde el primer día, en la calle Comedias, n.º 7. 4-3

SE VENDEN puertas de cuello y de habitaciones, en varios tonos, rejas y balcones, palos de cestato, dos barandillas, 94 paños escaleras de estanterías con sus blísters, una mayólica de 52 metros seminueva, estantería y mostrador, dos depositos de hierro; y varias cosas más. Calle Oslo, sin n.º, frente a la de Carniceros. 10-10

ATENCIÓN.—Aceites puros de oliva se venden al precio de 18 pesetas la libra y 1'50 litro en La Abundancia, ultramarcas de Manuel González Hoyos, Juana 10-10

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo se hace de la casa n.º 8 de la calle Pedro López, con buenas y ventiladas habitaciones y con agua abundante del Caballito. Se puede ver desde la calle. 10-10

AÑANCO.—En Torreón Nájera se vende un almacén de cobre, con portón de metal colocado en rosalista de chapa, varias casetas, dos depósitos de chapa de 325 litros de cada uno y bodega forma Ayelo. Para tratar, con Miguel Narvaez Serrano, establecimiento de bebidas. 10-10

SEGURIDAD DE ACCIDENTES.—La Sociedad La Estrella, asegura contra los Accidentes del trabajo a obreros, choferes, maquinistas y cuantos dependan de patrones, garantizando el riesgo de lesiones. También se asegura de la responsabilidad civil, sobre los daños que causen a personas y cosas, los automóviles, coches y carros.

AGENCIAS.—En toda la provincia. Subdirector en Utrera, D. Antonio Consette, con oficina en la plaza del Angel, número 8 (San Hipólito). 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos, larga vista y un San Miguel. 10-10

TRousseau de Partos.—Cajas con todo el material necesario para el parto. 10-10

AVISO.—Acerce superior, a 12'25 arco, y 1'85 Metro. Jardín verde superior, a 130 y 1'40 kilo. Casa de marmolillo de Puerto Genil, a 180 kilo. Ultramarinos de Bernardo Aguirre, Valdilema, 10-10

ALMONEDA de plomo en trescientas pesetas, relojes de pared y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda y tajama, estos cuatro de cesta, básculo cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10

SE VENDEN.—Puertas y ventanas de madera, ruedas de obra y de mesa, molduras, rinconeras, armario antiguo, bañera, cómoda, cincuenta kilos, tostador de café para medio kilo, arcon de seda, anteojos larga vista y un San Miguel. 10-10